

ARTÍCULO



PRIORIDADES

La Inspección tiene como prioridades prevenir prácticas abusivas y fraudulentas en materia de contratación a tiempo parcial y temporal.

Inspección de Trabajo

Vea dónde pone el foco la Inspección de Trabajo.

Recuerde las líneas de actuación llevadas a cabo por la Inspección en 2019 y que se seguirán manteniendo en 2020. Entre otros controles, la Inspección llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Actuará contra los contratos temporales fraudulentos. Muchas empresas siguen utilizando contratos temporales para cubrir necesidades fijas de su ciclo productivo.
- Inspeccionará la contratación a tiempo parcial fraudulenta, e intentará detectar las horas extraordinarias no pagadas.
- Corregirá los incumplimientos en materia salarial y los derivados de la externalización de actividades (falsos autónomos).
- Protegerá los derechos fundamentales y la promoción de la igualdad. A estos efectos, se comprobará si las empresas obligadas a tener un plan de igualdad disponen de él.
- Regularizará la situación de los trabajadores y trabajadoras que se encuentren bajo la figura de "falso becario".

Le asesoraremos sobre qué contrato formalizar en cada caso concreto, y sobre posibles bonificaciones en materia de cotización.